



2021-03-24  
PROV-OF-022-2021

Señora  
Licda. Mauren Lizeth Barrantes Rodríguez  
Directora General  
Dirección General de Administración de Bienes  
Y Contratación Administrativa

Señora  
Licda. Jeannette Solano García  
Sub Directora  
Dirección de Contabilidad Nacional

Asunto: **INFORME SOBRE LA DESTRUCCION DE LAS ARMAS DE FUEGO PATRIMONIOS NUMEROS: 629891 Y 629885 PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2021.**

Estimadas señoras:

En cumplimiento de las disposiciones sobre armamento que establece la **Ley de Armas y Explosivos N° 7530** y la Directriz **DGABCA-010-2015/DCN-003-2015** del 21 de setiembre de 2015 denominada: "Remisión de información referente al armamento que posean y/o adquieran instituciones de la Administración Central a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) y a la Dirección General de Contabilidad Nacional (DCN)", los ministerios bajo la rectoría de ambas instancias debían de presentar como información adicional en el Informe Anual de Bienes un Informe del Inventario de Armas con que cuenta la institución.

El Órgano Auditor de esta institución emitió en su Informe **AI-INF-003-2020** del 31 de agosto del 2020 denominado: "**AUDITORIA OPERATIVA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**", en su punto: 4.2 la siguiente recomendación:

***4.2 Realizar el trámite correspondiente, ante el Departamento de Control de Armas y Explosivos de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública para que se lleve a cabo la destrucción de las armas de fuego en poder del MEIC, conforme a las instrucciones del Oficial Mayor.*** (Resaltado no es del original).



2021-03-24  
PROV-OF-022-2021  
Página N° 2.

Las armas de fuego patrimonios números: **629885 y 629891** fueron declaradas en desuso para ser dadas de baja mediante la **Resolución N° DIAF-RESOLUCION-002-2020** de las dieciséis horas cuarenta minutos de diecinueve de agosto del dos mil veinte firmada digitalmente por los señores: Giovanni Barroso Freer. Oficial Mayor y Director Administrativo Financiero. Rodolfo Bonilla Núñez. Proveedor Institucional. José Enrique Oses Coto. Encargado de Bienes Institucionales.

Asimismo, la Resolución **N° DIAF-RES-001-2021** de las diecisiete horas del cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, ordena la baja por destrucción del Inventario Institucional y el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) de los bienes en desuso señalados por la **Resolución N° DIAF-RESOLUCION-002-2020** de las dieciséis horas cuarenta minutos de diecinueve de agosto del dos mil veinte.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 7530 "Ley de Armas y Explosivos", y debido a la confidencialidad de la información referida al registro de armas, las armas propiedad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio no se encuentran registradas en el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET).

Con fundamento en lo anterior, el día **25 de febrero del 2021 a las 10:45 horas** en las instalaciones del Arsenal Nacional. Departamento adscrito a la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública y en presencia del Lic. Alejandro López Monge. Jefe del Departamento Arsenal Nacional, el señor Asdrúbal Cortes Valladares. Encargado del Taller Arsenal Nacional y el suscrito, se procedió a destruir las siguientes armas de fuego propiedad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

PATRIMONIO	TIPO ARMA	SERIE	MARCA	MODELO	CALIBRE
629891	REVOLVER	D730033	ROSSI	27	38
629885	REVOLVER	1397473	TAURUS	ESTANDAR	38

Concluido este procedimiento, se emite el **ACTA DE DESTRUCCION DE ARMAS Oficio N° MSP-DGA-AN-0129-2021 de las 10; 45 horas del 25 de febrero del 2021.**



2021-03-24  
PROV-OF-022-2021  
Página N° 3.

Por lo anteriormente indicado, y al no poseer el Ministerio de Economía, Industria y Comercio armas de fuego dentro de su inventario de bienes, a partir del año 2021 y sucesivamente, no se presentara más el correspondiente Informe del Inventario de Armas.

Atentamente,

**José Enrique Osés Coto**  
**Unidad de Administración**  
**Bienes Institucional (UABI)**

- Señor Giovanni Barroso Freer. Director Administrativo Financiero. Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Señora. Adriana Quesada Chavarría. Proveedora Institucional. MINISTERIO DE Economía, Industria y Comercio.
- Señor Luis Orlando Araya Carranza, Auditor Interno, Ministerio de Economía Industria y Comercio.
- Señora. Carmen Rodríguez Quesada. Coordinadora Unidad de Análisis Contable. DCN.
- Señora. Noilyn Marín Vargas. Coordinadora de la Unidad de Registro Contable. DCN.
- Srta. Natalia Guillen Sánchez. DGABCA.
- Archivo / Consecutivo.

